



Exp. 2022-25-4-010004

C. 5/2023

EGC/sm

SECRETARÍA GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
TÉCNICO-PROFESIONAL

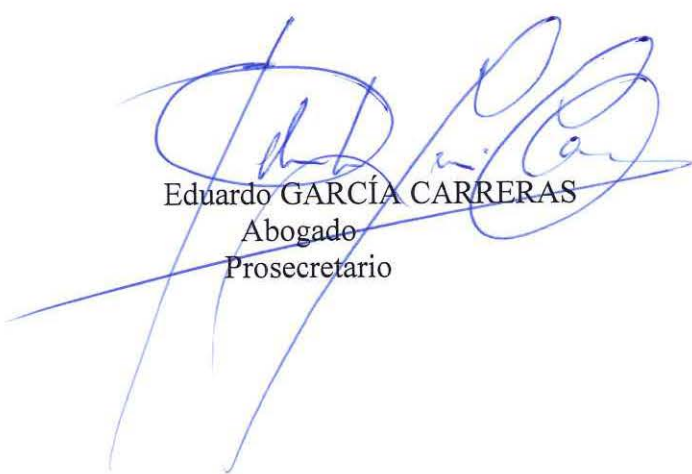
Montevideo, 10 de enero de 2023.

Considerado por la Dirección General de Educación Técnico Profesional, en el día de la fecha, y tomado conocimiento por la misma, resuelve: 1) Rectificar el Numeral 1) de la Resolución N° 6758/2022 de fecha 28 de diciembre de 2022, estableciendo que donde dice: “1) Asignar a los docentes que se mencionan...BODEANT, Sandra – 3.049.235-8- Dirección Técnica de Gestión Académica - Apoyo a la Dirección 8...”, debe decir: 1) Asignar a los docentes que se mencionan...BODEANT, Sandra – 3.049.235-8- Dirección Técnica de Gestión Educativa - Apoyo a la Dirección 8...

2) Comuníquese por Mesa de Entrada de Dirección General, a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase a la División Comunicaciones y Cultura para su publicación y notificación a través del portal web institucional, al amparo de la Circular 54/00 del Consejo de Educación Técnico Profesional y siga al Departamento de Administración Documental para comunicar al Programa Gestión de Recursos Humanos (UAT, FONASA y GAFI) a la Dirección Técnica de Gestión Educativa y por su intermedio a las Inspecciones Regionales y centros educativos correspondientes, a los Campus Regionales de Educación Tecnológica Noreste, Litoral Sur, Centro, Este y por su intermedio a las Inspecciones Regionales y centros educativos correspondientes. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos Básicos Docentes) y Gestión de

Recursos Humanos (Departamentos de Registro y Control – Sección Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción - Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.
Por la Dirección General.



Eduardo GARCÍA CARRERAS
Abogado
Prosecretario